

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

Que en ejercicio de la facultad delegada mediante el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

CONVENIO DE ASOCIACION	CA-C-005-2025		
Contratista / Tomador:	FUNDACION JUAN		
Compañía aseguradora:	SEGURADORA SOLIDARIA		
Póliza Número:	465-47-994000014170	Anexo:	0
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	(27/08/25) al (10/11/25)		\$12.695.375

CONVENIO DE ASOCIACION	CA-C-005-2025		
Contratista / Tomador:	FUNDACION JUAN		
Compañía aseguradora:	SEGURADORA SOLIDARIA		
Póliza Número:	465-47-994000014170	ANEXO	0
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
PRESTACIONES SOCIALES	(27/08/25) al (10/11/28)		6.347.688

CONVENIO DE ASOCIACION	CA-C-005-2025		
Contratista / Tomador:	FUNDACION JUAN		
Compañía aseguradora:	SEGURADORA SOLIDARIA		
Póliza Número:	465-47-994000014170	ANEXO	0
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
CALIDAD DEL SERVICIO	(27/08/25) al (10/11/25)		\$12.695.375

CONVENIO DE ASOCIACION	CA-C-005-2025		
Contratista / Tomador:	FUNDACION JUAN		
Compañía aseguradora:	SEGURADORA SOLIDARIA		
Póliza Número:	465-74-994000004200	ANEXO	0
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	(27/08/25) al (10/11/25)		\$284.700.000

Se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas en el contrato, referidas a:

- a. Amparos
- b. Exclusiones
- c. No inclusión cláusula de proporcionalidad
- d. Cesión del contrato
- e. Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento a favor de entidad esta tal
- f. Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada

Por lo anterior se imparte la aprobación de la póliza en Vetás (Sder.), el VEINTIOCHO (28) de agosto de 2025.

ANGELICA MARIA GARCIA RODRIGUEZ
SUPERVISOR CONVENIO DE ASOCIACION CA-005-2025

Proyectó: CPS-Abg. Yelitza Oliveros Ramír